



ESCRITURA NUMERO: 1 1 0 5 . - - - - -

Serie B
0149750

DR. JORGE JARA GRAU
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO. GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL I REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCAN-
TIL "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."
CUANTIA: \$ 900,000,00 ✓

"En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veinti-
seis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mi, doc-
tor JORGE JARA GRAU, Abogado, Notario de este Cantón i testi-
gos infrascritos, comparece: el señor JOSE ANTON DIAZ, casado,
en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima Industrial
y Mercantil " PLASTICOS INDUSTRIALES COMPANIA ANONIMA" de pro-
fesión industrial, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, capaz para obligarse i contratar a quien de cono-
cer del fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pú-
blica de aumento de capital i reforma de estatutos, sobre cu-
yo objeto i resultados está bien instruido i a la que proce-
de de una manera libre i espontánea; para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO.-Sirvase ex-
tender en el Registro de escrituras públicas a su cargo una
en que conste el aumento de capital i reforma de estatutos de
una Compañía Anónima, al tenor de las cláusulas siguientes: -
P R I M E R A.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura el señor José Antón Díaz, por los derechos
que representa en su calidad de Gerente de la Compañía Anóni-
ma Industrial y Mercantil " Plásticos Industriales Compañía
Anónima", debidamente autorizado por la Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas de dicha Compañía Anónima llevada a -
efecto el veinte i tres de julio de mil novecientos sesenta

1 i tres, conforme lo acredita con la correspondiente nota de
2 nombramiento i copia certificada del Acta de Junta General
3 que se acompañan a la presente minuta para que, en calidad
4 de documentos habilitantes, se inserte en el texto de la es-
5 critura a otorgarse.-- S E G U N D A.--ANTECEDENTES.--El día
6 veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta i uno, ante el
7 Notario doctor Jorge Jara Grau, se otorgo la escritura publi-
8 ca en la que consta la Constitución i Estatutos de la Compa-
9 ñia Anonima Industrial i Mercantil denominada "Plásticos In-
10 dustriales Compañia Anónima", escritura que se aprobó, ins-
11 cribio, publico i rijo debidamente de acuerdo con las dispo-
12 siciones prescritas en el Código de Comercio. El día veinte i
13 tres de julio de mil novecientos sesenta y tres, la Junta Ge-
14 neral Extraordinaria de Accionistas de la citada Compañia
15 Anonima resolvió introducir determinadas reformas a los es-
16 tatutos, aumentando su capital social, todo lo cual consta
17 en la copia certificada del Acta que se acompaña.- T E R C E-
18 R A.--AUMENTO DE CAPITAL I OTRAS REFORMAS DE ESTATUTOS.--El se-
19 ñor Jose Anton Diaz, por los derechos que represente y con la
20 autorizacion correspondiente, declara que los estatutos de la
21 Compañia Anonima Industrial i Mercantil denominada "Plásti-
22 cos Industriales Compañia Anónima" quedan reformados en los
23 articulos cuarto, quinto i octavo comprendiendose en esta re-
24 forma el aumento del capital social que en el futuro será
25 de un millón de sucres, todo de acuerdo a lo resuelto por la
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada Com-
27 pñia Anonima en sesion del veinte i tres de Julio de mil no-
28 vecientos sesenta y tres, en la forma en que se expresa en

DR. JORGE
REPUBLICA
NOVATO GUAYAS



Serie B
0412884



1 la copia certificada del acta de tal sesion, que se acompa-
 2 na para ser protocolizada.- C U A R T A: LISTA DE SUSCRIP-
 3 RES i ESTADO DE LAS ENTREGAS HECHAS EN CAJA POR CUENTA DEL
 4 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: El señor José Antón Diaz, en su
 5 calidad de Gerente de Plásticos Industriales Compañia Anonima
 6 declara que la totalidad de la porción de capital que se en-
 7 cuentra integramente suscrita i que la lista de suscriptores
 8 es la siguiente: " Sociedad Comercial Guayaquileña Sociedad
 9 Anonima" ha suscrito quinientas cincuenta acciones nominati- 5.
 10 vas de un valor nominal de un mil sucres cada una, o sea un
 11 total de quinientos cincuenta mil sucres; el señor Jose Antón
 12 Diaz ha suscrito trescientas cincuenta acciones nominativas 35
 13 de un valor nominal de mil sucres cada una o sea un total de 90
 14 trescientos cincuenta mil sucres todo lo cual dá un total de
 15 novecientas acciones nominativas de mil sucres cada una o sea
 16 novecientos mil sucres, por lo tanto, se encuentra integramen-
 17 te suscrito el monto del capital que se aumenta. Igualmente, el
 18 señor José Antón Diaz en su calidad de Gerente de "Plásticos
 19 Industriales Compañia Anonima declara que el estado de las en-
 20 tregas hecha en Caja por cuenta del aumento del capital es el
 21 siguiente: Julio veinte y cuatro de mil novecientos sesenta
 22 i tres." La Caja debe: A Sociedad Comercial Guayaquileña So-
 23 ciedad Anónima" por su entrega en efectivo por quinientas cin-
 24 cuenta acciones de mil sucres cada una, la suma de quinientos
 25 cincuenta mil sucres; al señor Jose Anton Diaz, por su entree-
 26 ga en efectivo de trescientas cincuenta acciones de mil su-
 27 cres cada una, la suma de trescientos cincuenta mil sucres;
 28 total novecientos mil sucres. Por lo tanto, la totalidad del ca-

1 .pital que se aumenta se encuentra integramente pagado .Agre-
2 gue,usted señor Notario, las demás clausulas de estilo para
3 el perfeccionamiento i validez de la presente escritura,-fir-
4 mado) José Antón Diaz." HASTA AQUI LA MINUTA.-DOCUMENTOS HA-
5 BILITANTES.- PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.PICA.- Industria de
6 Artículos Plásticos.-Calle P.icaza setecientos veinte y sie-
7 te.- Casilla P.O.Box.- Novecientos veinte i ocho.-Guayaquil,
8 Cable Pica.- Telefono: Trece mil seiscientos diez.-Guayaquil,
9 Junio primero de mil novecientos sesenta i uno.- Señor José
10 Antón Diaz.- Ciudad.-Muy señor mio: La Junta General de Ac-
11 cionistas de "Plásticos Industriales C.A." celebrada el dia
12 de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la
13 Compañia por el tiempo i con las atribuciones que establecen
14 los Estatutos Sociales. La presente nota de nombramiento ser-
15 virá de título habilitante suficiente para legitimar su per-
16 soneria en los actos i contratos que celebre a nombre de la
17 Compañia.-Atentamente.- firmado) J. Bucaram Buraye.- Juan Bu-
18 caram Buraye,-Presidente." "En la ciudad de Guayaquil, a los
19 veinte i tres días del mes de Julio de mil novecientos sesen-
20 ta i tres, previa convocatoria hecha de conformidad con los
21 Estatutos,siendo las once de la mañana, en el local social
22 ubicado en la Avenida Nueve de Octubre i la calle Boyacá,se
23 reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
24 Compañia Anónima Industrial i Mercantil " Plásticos Industria-
25 les Compañia Anónima", a la que concurren las siguientes per-
26 sonas: el señor Juan Bucaram en su calidad de Presidente de
27 la Compañia i de propietario i portador de dos acciones de
28 un valor de mil sucres cada una, la señora Maria Luisa Buca-



Serie B
0412885



102000
RECEBIDA
NOTARIO
GUAY

1 ran viuda de Isaias en su calidad de propietaria i portado-
 2 ra de veinte i cinco acciones al portador de mil sucres cada
 3 una, i el suscrito José Anton Diaz en su calidad de Gerente
 4 de la Compania i por lo tanto Secretario de la presente Jun-
 5 ta, así como de propietario i portador de cincuenta acciones
 6 de mil sucres cada una i por los derechos que representa de
 7 su hija menor de edad Maria Elena Antón Bucaram propietaria
 8 de veintitrés acciones de mil sucres cada una. En esta forma
 9 se encuentra representada la totalidad del capital social. El
 10 señor Presidente expresa que, de conformidad con la convoca-
 11 toria, la presente Junta tiene por objeto conocer i resolver
 12 sobre el aumento del capital de la Compañia i la reforma de
 13 sus estatutos, sobre lo cual ya han tratado personalmente los
 14 socios. A continuación el señor Presidente propone la siguien-
 15 te moción: "La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 16 La Compañia Anónima Industrial i Mercantil Plasticos Indus-
 17 triales Compañia Anónima" resuelve aumentar el capital que
 18 actualmente es de cien mil sucres en novecientos mil sucres
 19 para que en el futuro sea de un millón de sucres i reformar
 20 los Estatutos sociales de la siguiente manera: El artículo
 21 Cuarto dirá: " Del Capital Social: El capital de la Compañia es
 22 de un millón de sucres, dividido en mil acciones nominativas
 23 de mil sucres cada una, suscritas i pagadas en su totalidad.
 24 Dicho capital podrá ser aumentado si así lo resolviere la
 25 Junta General de Accionistas. El Artículo Quinto dirá: "De las
 26 Acciones.- Los títulos de las acciones serán nominativas i ca-
 27 da título comprenderá una o varias acciones las cuales serán
 28 numeradas del cero cero cero uno al mil inclusive. Los títulos

1 llevaran su correspondiente numeración. Los títulos deberán
2 llevar las firmas del Presidente i del Gerente de la Compañia
3 los cuales deberán proceder a poner una nota en los títulos
4 de acciones correspondientes a la emisión por el valor ini-
5 cial del capital en la que conste que son nominativas hacien-
6 do figurar el nombre de su actual propietario. Cada acción es
7 indivisible i da derecho a un voto, transfiriendose su pro-
8 piedad de conformidad con la Ley. Si por cualquier causa se
9 perdiere, extraviare o inutilizare un título de acción, el
10 interesado en obtener un duplicado dará aviso por escrito al
11 Gerente de la Compañia, quien ordenará se ponga el hecho en
12 conocimiento del publico por medio de un aviso en uno de los
13 diarios de mayor circulación del domicilio de la Compañia, por
14 tres veces, mediando entre cada publicación por lo menos ocho
15 días. Treinta días después de la última publicación, en caso
16 de no haberse producido reclamo alguno, el Gerente solicitará
17 al Presidente que confiera el duplicado del título o títulos
18 perdidos, extraviados o inutilizados, dejandose constancia
19 firmada por el interesado. Serán de cuenta del interesado los
20 gastos que demande la expedición del duplicado. En caso de pre-
21 sentarse reclamación oportuna por parte de terceros dentro
22 del citado plazo de treinta días, no se extenderá el dupli-
23 cado sin orden judicial. El artículo octavo dirá: "Del Presi-
24 dente: Para ser Presidente no es necesario ser accionista.
25 El período para el que se lo nombra es de cinco años i podrá
26 ser reelegido indefinidamente. Sus principales atribuciones
27 i deberes son: a) Convocar a la Junta General de Accionistas
28 a sesiones ordinarias o extraordinaria; b) Presidir la Junta

19-80
L
que
dic
7
27
ref. integral
28

DR. JORGE
REPUBLICA DE
SECRETARIO



Serie B
0412886



1 General i suscribir conjuntamente con quien actúe de Secre-
 2 tario de las sesiones, las correspondientes actas; c) subrogado GUI
 3 al Gerente a falta o ausencia de éste; d) Firmar conjuntamen-
 4 te con el Gerente todos los títulos de acciones; e) Ejercer
 5 todas las atribuciones que se confieren al Gerente en los
 6 literales b) , e), f), g), h), i), j) del artículo noveno de los
 7 presentes Estatutos; f) Cumplir i hacer cumplir los presentes
 8 estatutos, las disposiciones legales i las resoluciones de la
 9 Junta General; g) Ejercer las atribuciones que delegue en
 10 su favor la Junta General; i, h) Las demás que establezcan los
 11 presentes estatutos". Puesta en consideración i votación la
 12 antedicha moción es aprobada por unanimidad en todas sus par-
 13 tes. A continuación el mismo señor Presidente pone en conside-
 14 ración la siguiente moción: La presente Junta General Extraor-
 15 dinaria de accionistas autoriza al Gerente de la Compañía, se-
 16 ñor José Antón Díaz, para que proceda a otorgar la correspon-
 17 diente escritura pública en la que conste el aumento del capi-
 18 tal social i las reformas de los Estatutos, para que haga las
 19 declaraciones pertinentes a la lista de suscriptores i entre-
 20 ga de los valores en Caja por cuenta del aumento de capital
 21 i para que, en ejercicio de sus funciones proceda a efectuar
 22 todos los tramites legales para el perfeccionamiento i validez
 23 de tal escritura. La Junta General aprueba dicha moción por
 24 unanimidad, resolviendo rinalmente que el suscrito Gerente
 25 otorgue copia certificada de la presente acta para que sirva
 26 en calidad de documento habilitante en la escritura a otorgar-
 27 se. No habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente
 28 concede un momento de receso para la reuación de la presente

Re

1 Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesion, es leida
2 i aprobada por unanimidad en todas sus partes. Para constancia
3 de lo cual la suscriben el señor Presidente i Secretario que
4 certifica,-f) Juan Bucaram, Presidente,-f) José Anton Diaz,
5 Gerente - Secretario. Certifico que el acta que antecede es
6 fiel copia de su original, el cual reposa en el Libro de Actas
7 de Sesión de Junta General de Accionistas de la Compañia Anón-
8 nima Industrial i Mercantil "Plásticos Industriales Compañia
9 Anonima" al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, Julio
10 veinte i cinco de mil novecientos sesenta y tres.- (firmado)
11 J. Anton D.- José Anton Diaz.- Gerente - Secretario.- Se agre-
12 gan los comprobantes de pago de los impuestos fiscal de tim-
13 bres, timbres por emision de acciones, Junta de Beneficencia
14 de Guayaquil, Colegio Nacional Vicente Rocafuerte, Colegio Na-
15 cional Aguirre Abad i Colegio Nacional de Señoritas Dolores
16 Sucre. Yo, el Notario doi fe que despues de haberse leído, en
17 alta voz, toda esta esta escritura al compareciente a presen-
18 cincia de los tres testigos que concurren a este otorgamien-
19 to señores Gabriel Bustamante Carbo, Eamundo Demóstenes Mar-
20 cos i Guillermo Romero Merino, vecinos de esta ciudad, idoneos
21 i conocidos por mí de lo que tambien doi fe, dicho otorgan-
22 te la aprueba i la suscribe con los mencionados testigos i
23 conmigo el Notario el un solo acto.- (firmado) J. Anton Diaz. ✓
24 T e s t i g o s.- (firmado) Gabriel Bustamante.- (firmado) E.
25 D. Marcos. ✓ (firmado) Gmo. Romero Merino. ✓ (firmado) J. Jara Grau ✓
26 Dr. Jorge Jara Grau,- " Notario.-" - - - - -
27 Numero siete mil cincuenta i nueve.- Por mil ochocientos su-
28 cres.- Colegio Nacional Aguirre Abad - Colecturia.- Recibi de



Serie B
0412887



1 Cia. Plasticos Industriales C.A. la suma de mil ochocientos
 2 sures por concepto del impuesto a favor de los Colegios de Guayaquil.
 3 Tre Abad i Dolores sucre. Dos por mil adicional a las escritu-
 4 ras publicas. Impuesto sobre la cuantia de novecientos mil su-
 5 cres.- Guayaquil, julio veintiseis de mil novecientos sesenta
 6 i tres.- El Colector,- C.Flores Lozada.- Hay sellos.- - - -
 7 Numero veintitres mil cuatrocientos ocho.- Por novecientos
 8 sures.- Colecturia del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte.-
 9 Guayaquil, julio veintiseis de mil novecientos sesenta i tres.
 10 Recibi de Cia. Plasticos Industriales C.A. la cantidad de no-
 11 vecientos sures por concepto del impuesto creado a favor del
 12 Colegio Nacional Vicente Rocafuerte por aumento de capital, cu-
 13 yo valor de la escritura asciende a novecientos mil sures.-
 14 firmado) Rafael Illingworth V., Colector Colegio Vicente Roca-
 15 fuerte.- Advertencia:- Exijase la fecha de pago i la firma del
 16 empleado. Estos requisitos son indispensables para la legaliza-
 17 cion de esta planilla i para la comprobacion del pago.- - - -
 18 Numero Uno -R ciento veinticinco mil novecientos cincuenta
 19 y cuatro - 26//65. Ministerio del Tesoro.- Jefatura Provin-
 20 cial de Rentas del Guayas.- Nombre: doctor Jorge Jara Grau -
 21 Referencia: emision de novecientas acciones de mil sures cada
 22 una - Novecientos mil sures - de la Cia. Anonima Industrial
 23 Mercantil Plasticos Industriales C.A. Número de cuenta: ciento
 24 un mil ciento treinta.- Rubro: Fiscales.- Valor: dos mil dos-
 25 cientos cincuenta sures.- Número de cuenta: Ciento un mil
 26 ciento treinta i cinco.- Rubro: O.Nacionales.- Valor: ciento
 27 ochenta sures.- Número de cuenta: Ciento un mil ciento trein-
 28 ta y seis.- Rubro: Educación.- Valor: ciento ochenta sures.-

1 Total: dos mil seiscientos diez sucres.- firmado) Bolívar Coello
2 llo R.-Ayudante General.-"-----
3 1-R 125961.- 26/7/63.- Ministerio del Tesoro.- Jefatura Pro-
4 vincial de Rentas del Guayas.- Nombre: doctor Jorge Jara Grau-
5 Referencia: Aumento de capital i reforma de estatutos de la
6 Cia. Anónima Industrial Mercantil Plásticos Industriales C.A.
7 Por novecientos mil sucres.- Número de cuenta: ciento un mil
8 ciento treinta.- Rubro: Fiscales.- Valor: novecientos sucres.
9 Total: novecientos sucres.- firmado) Bolívar Coello B.Ayuda-
10 nte General.-"-----
11 Original.- Junta de Beneficencia de Guayaquil - Impuesto so-
12 bre Matriculas Comerciales.- Nr. 6 7 9 7.- Por trescientos
13 sesenta sucres - Recibí de Plásticos Industriales C.A. la su-
14 ma de trescientos sesenta sucres correspondiente al impuesto
15 del dos por mil establecido por el Decreto Ejecutivo número
16 setecientos ochenta i seis bis de treinta i uno de mayo de
17 mil novecientos cuarenta i tres, sobre su capital de novecien-
18 tos mil sucres(aumento de capital) declarado en Minuta de es-
19 critura (aumento de cien mil sucres a un millón de sucres).
20 Como se trata de una Compañía Anónima paga solamente el veinte
21 por ciento del impuesto antes indicado de acuerdo con el Decre-
22 to Legislativo del veinticinco de noviembre de mil novecientos
23 sesenta.- Guayaquil, veintiseis de julio de mil novecientos
24 senta y tres.- Junta de Beneficencia de Guayaquil,- firmado)
25 J. Baquerizo .- "Enmendado: Plásticos.- hecha,-acciones,-con-
26 Jose.-vecinos.- 
27
28 . Se otor-



Serie B
0412888



1 go ante mi en re de ello confiero este Tercer Tes-
 2 timonio en seis fojas rubricadas por mi el Notario,
 3 que sello i firmo a dos de Julio de mil novecientos sesenta
 4 i cinco.-Esta copia corresponde a la escritura de aumento de
 5 Capital i reforma de Estaturos de la Compania Anonima Indus-
 6 trial i Mercantil " Plasticos Industriales C.A." Papeles se-
 7 llados numeros: 0149750 -0412884-0412885-0412886 - 0412887 i
 8 0412888 Serie B. Año: mil novecientos sesenta.

[Handwritten Signature]
 NOTARIO



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28